

que observaron durante el tiempo del abo-
lido Joviano, y tambien de no haver per-
tenecido a la extinguida Mil. Nac. Vol.
y entendidas por este Ayuntamiento. ^{to} acuerdo:

Se libre por cualquiera de los sues. Certi-
ficacion de si estos interesados han seguido
o no en la extinguida Mil. Nac. Vol. y
firmandose en cuanto a su conducta politica

a lo que compete en estas

Cond. politica
de D. Alexo Molina,
Virconde de Huertay-

Ofrece un oficio Reverendo del Excmo.
Sr. Subdelegado de Policia de esta Plaza,
psta. cuatro del actual, en q. dice, q. ha
sucedido de informar a la Superioridad acer-
ca de la conducta politica de D. Alexo Molina
Virconde de Huertay; y teniendo noticia
de que este individuo estuvo en esta Plaza
en tiempo de la Constitucion al frente de
una porcion de Mldes q. el dno con el

nombre de tropa; pide le diga este Ayuntamiento
cuanto le comete en el asunto, asi como si
el referido Virconde ocasiono con sus ope-
raciones alguna molestia o dano, cual
sean aquellos y otros; y por ultimo si el

